



## ORDENANZA N° 1.198/14

### VISTO:

La solicitud de la Secretaria de Turismo y Ambiente, en referencia a los logotipos utilizados en la identificación de Trevelin, Y

### CONSIDERANDO:

Que, se observa en la documentación institucional de los organismos municipales además del uso del escudo de la Municipalidad de Trevelin la utilización del isologo (icono-Plaza/Trevelin)

Que, el mismo se utiliza desde el 2005 cuando la Municipalidad de Trevelin, le solicitó a Balero Producciones Publicitarias la confección de un isologo para la ciudad que debía mantener relación con los distintos aspectos que ostentaba Trevelin con referencia a: Cultura, Turismo, Producción, Medio Ambiente y Urbanismo y que debía consolidarse como una imagen pregnante y a la vez conservar la simpleza de su diseño para facilitar su reconocimiento.

Que, fue decisiva en la elección la fuerte conexión de los vecinos con la plaza de la ciudad que aseguraba una rápida absorción del isologo en la comunidad, factor fundamental para aumentar la seguridad en la imagen para su proyección en otros mercados.

Que, teniendo en cuenta estos aspectos se tomó como base el diseño de la Plaza de Trevelin para colmar las expectativas de urbanismo y gobierno, coincidiendo su geometría con la noria del Molino (Cultura), la flor del Tulipán abierta (producción), y el sol (turismo y medio ambiente).

Que, de esta forma quedó conformado el diseño actual en distintos colores para representar cada una de las áreas que se deseaba simbolizar o promocionar, además se tomó especial cuidado en evitar cualquier sentido de agresividad en su confección eliminando los vértices agudos y se acentuó su sentido de giro para incorporar dinamismo al icono.

Que, su composición en distintos elementos como el cuerpo central y los pétalos fueron elementos fundamentales a la hora de componer animaciones, campo este, especialmente efectivo para acentuar el interés en la imagen. Asimismo los colores fueron seleccionados para mantener relación con los distintos aspectos a representar.

Que, en su versión más utilizado el isologo (ISO: icono-imagen) (LOGO: texto) – Trevelin-, irradia el color naranja que combina la energía del rojo con la intensidad del amarillo equilibrando los extremos, que representa alegría, creatividad, entusiasmo y exaltación que expresa la visión de nuestro hoy, que conjuga acontecimientos del presente del pasado y del futuro.

Que, el uso actual del “Isologo” (icono-Plaza/Trevelin) está identificando de manera consuetudinaria con la identidad de la Municipalidad de Trevelin, haciendo el Departamento Ejecutivo Municipal uso del mismo en documentación oficial.

Que, es necesario darle un sustento legal al uso del “isologo”



## **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Reconózcase como isologo de la Municipalidad de Trevelin la imagen que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 03 de abril de 2.014, en la III Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 03/14.-----



ANEXO I – ORDENANZA N° 1.198/14  
ISOLOGO (ICONO-PLAZA/TREVELIN)

